



SENADO DE LA REPÚBLICA

SINOPSIS LEGISLATIVA

LXIII LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO, PRIMER PERIODO

PROYECTOS DE LEY
O DECRETOS REMITIDOS
POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

INICIATIVAS

DICTÁMENES

LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA

8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CUADERNO

3

PRESENTACIÓN

La “**Sinopsis Legislativa**” es un documento que permite a los integrantes de la Mesa Directiva consultar en forma ejecutiva los contenidos de los Proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados, de las Iniciativas, de los dictámenes referidos a la creación o modificación del ordenamiento jurídico, así como de los decretos del Senado.

Sin pretender que la información en síntesis sea un análisis jurídico de los ordenamientos legales que se intentan reformar, adicionar o derogar, su pretensión es que los senadores cuenten con una nota temática de los asuntos legislativos para que de manera ágil, pronta y expedita tengan conocimiento de sus contenidos.

Adicionalmente, se establece el tema de los proyectos o iniciativas a presentar, así como un estadístico de los proyectos recibidos en el periodo respectivo y en relación a las iniciativas el estadístico individual por autor.

CONTENIDO

Numeraria	4
Iniciativas	5
Dictámenes de primera lectura	29
Dictámenes a discusión	31

NUMERARIA DE LA SESIÓN

00

Proyecto de ley o decreto



PRI: 5
PAN: 3
PRD: 8

Iniciativas inscritas

PT: 1
CONJUNTA: 2

19

01

Dictámenes de proyectos de ley o decreto de primera lectura

Comisión de Vivienda



Dictámenes de proyectos de ley o decreto a discusión

Comisiones de:
Comercio y Fomento Industrial: 6
Agricultura y Ganadería: 1
Defensa Nacional: 2

09

64

Puntos de acuerdos inscritos

PRI: 9
PAN: 18
PRD: 19

PT: 13
CONJUNTAS: 5





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 21 Y 29 DE LA LEY DE PLANEACIÓN.

Autor: Senadores Eviel Pérez Magaña y Roberto Armando Albores Gleason, PRI.

Tema: Plan de desarrollo.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 5, 21 y 29 de la Ley de Planeación.



Sinopsis

Propone introducir en su artículo 5 de la Ley de Planeación, la deliberación a cargo del Congreso de la Unión, que enriquecerá la elaboración del Plan de Desarrollo; estableciendo un procedimiento en el que corresponde al Senado en primer término, el examen del proyecto, su deliberación y la opinión conducente; para después ser aprobado, previa deliberación, por la Cámara de Diputados.

Se propone también, reformar el artículo 21 de la misma ley, que actualmente establece un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, para elaborar, aprobar y publicar el Plan Nacional de Desarrollo. En esta iniciativa se propone mantener el mismo plazo de seis meses, en el cual deberá desahogarse el procedimiento legislativo en ambas Cámaras y reproduciendo la disposición constitucional que tiene por aprobado dicho plan, si dentro de ese plazo la Cámara de Diputados no se ha pronunciado.

Finalmente, la reforma al artículo 29 armoniza su actual contenido en términos de las propuestas anteriores, respecto al Plan Nacional de Desarrollo; conservando la aprobación del Presidente de la República, respecto de los Programas Regionales Especiales; y los programas sectoriales e institucionales.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Autor: Senador Martín Orozco Sandoval, PAN.

Tema: Estímulo fiscal.

Artículos a reformar:
Reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Sinopsis

Propone establecer que se otorgará un estímulo fiscal a quien contrate estudiantes universitarios, consistente en una deducción adicional equivalente al 100% del salario efectivamente pagado. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, cumpliendo con los términos y requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Autor: Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Diva Hadamira Gastélum Bajo.

Tema: Paridad de género.

Artículos a reformar: Reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Sinopsis

Propone que conforme a las bases para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, los partidos políticos deberán de alcanzar un efecto útil y material del principio de paridad de género, en candidaturas a legisladores federales, locales, municipios y regidurías.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 69, 108 Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Autor: Senador David Monreal Ávila, PT.

Tema: Ejecutivo Federal.

Artículos a reformar:
Reforma los artículos 69, 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Sinopsis

La iniciativa pretende modificar el artículo 69 de la Constitución Federal, para que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República acuda a presentar y rendir un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, deberá hacer uso de la palabra, escuchar y responder las preguntas que le realicen los legisladores de cada grupo parlamentario e independientes.

Asimismo, plantea en su artículo 108 que el titular del Ejecutivo Federal pueda ser acusado, además de traición a la patria, por cualquier infracción a la Constitución o a las leyes federales, delitos graves, violaciones a los derechos humanos y por cohecho.

Finalmente, en el artículo 110 se establece que el titular del Ejecutivo Federal pueda ser sometido a juicio político.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.

Autor: Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI.

Tema: Creación de plazas.

Artículos a reformar: Reforma el artículo 9 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.



Sinopsis

Propone adicionar un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para facultar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a gestionar ante las autoridades correspondientes, la autorización de creación de nuevas plazas de las ramas diplomática-consular y técnico-administrativa con la periodicidad que resulte necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de representación y ejecución de la política exterior mexicana.

Afirman las autoras que esta medida contribuirá al fortalecimiento del cuerpo diplomático-consular y administrativo del Servicio Exterior Mexicano para una mejor prestación de las funciones que desempeña y porque dicho cuerpo colegiado es la columna vertebral de la Cancillería.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL APARTADO A, ASÍ COMO EL APARTADO B, INCISO C) DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Autor: Senadora Sonia Rocha Acosta, PAN.

Tema: Mujeres embarazadas.

Artículos a reformar: Reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Sinopsis

Propone que las mujeres embarazadas tengan una jornada laboral máxima de seis horas, ya que esta medida, dice la autora, beneficia la integridad de la mujer embarazada, asegurando su bienestar físico, descanso necesario y evitando faltas laborales innecesarias.

Asimismo, pretende ampliar el periodo de incapacidad antes y después del parto, ocho semanas antes y doce semanas después para fomentar maternidades responsables y el apego temprano y necesario en los primeros meses de vida del ser humano.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Autor: Senador Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD.

Tema: Medicamentos biotecnológicos.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 77 bis 5, 221, 222 bis y 224 bis 1 de la Ley General de Salud; y el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Sinopsis

Propone reformar los artículos 222 Bis y 224 Bis 1 de la Ley General de Salud; y se adicionan una fracción XVIII al inciso A) del artículo 77 bis 5, y una fracción II recorriéndose las fracciones subsecuentes del artículo 221 del mismo ordenamiento, con la finalidad de establecer como facultad de la Secretaría de Salud, la implementación de medidas y acciones necesarias a efecto de impulsar y fomentar la disponibilidad de los medicamentos biotecnológicos innovadores, con el objeto de hacerlos asequibles para la población.

Con las reformas se precisa como parte de las atribuciones de dicha Secretaría, la de diseñar y promover como parte sustancial del Sistema de Protección Social en Salud, una política de consolidación tendiente a reducir los costos de adquisición de medicamentos con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la LAASSP y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La iniciativa incluye una nueva disposición que prevea como parte de esa política de consolidación, la aplicación como mínimo del 50 % del ahorro que se genere para la adquisición de medicamentos que tengan la calidad de innovadores, con el propósito de garantizar su asequibilidad para la población. Y finalmente se define en la Ley al medicamento innovador, entendiéndose como aquel que contiene un principio activo nuevo y con el que se ha realizado una investigación y desarrollo completo, desde su síntesis química hasta su utilización clínica, por lo que aporta datos propios de seguridad y eficacia terapéutica de la especialidad farmacéutica concreta.

Por otra parte se reforma el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para establecer categóricamente que, tratándose de la adquisición consolidada de medicamentos, las dependencias y entidades destinarán como un mínimo el 50 % del ahorro que se genere para la adquisición de medicamentos que tengan la calidad de innovadores de nuevo acceso a los cuadros básicos institucionales o interinstitucionales.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32, 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Autor: Senador Oscar Román Rosas González, PRI.

Tema: Distribución de recursos.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.



Sinopsis

Con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal se busca precisar que el porcentaje de recursos que corresponda a los municipios se transferirá directamente por la federación, y de igual manera a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Aclarando que no se modifican los porcentajes de participaciones contemplados previamente.

De la misma manera, busca plasmar que los recursos transferidos de la federación a municipios y de marcaciones, deberán ser manejados con transparencia e informar a la ciudadanía la ejecución de los mismos.

Finalmente, se propone que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se distribuyan directamente a los municipios conforme al número de habitantes, de acuerdo al último censo del INEGI, y se deroga su tercer párrafo para que las entidades federativas no repitan el mismo procedimiento que la federación ya ha contemplado para la distribución de recursos.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 41 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Autor: Senador Raúl Gracia Guzmán, PAN.

Tema: Paridad de género.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Sinopsis

Propone reformar el artículo 41 constitucional para establecer que los partidos políticos deben garantizar la alternancia entre géneros en la asignación de legisladores por la vía de representación proporcional.

La reforma al artículo 116 de la Constitución, señala que se deberá procurar la paridad en la integración de las legislaturas de los Estados.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO DÉCIMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Autor: Senadora Angélica de la Peña Gómez, PRD.

Tema: Corrupción.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 212, 213, 217, 220 y 221 del Código Penal Federal.



Sinopsis

Con las reformas al Código Penal Federal se busca que los servidores públicos que enfrenten un proceso por delitos de corrupción, lo hagan en prisión preventiva de manera oficiosa, sin derecho a libertad bajo fianza o cualquier otro beneficio en lo que se resuelve su situación jurídica o se dicta la sentencia correspondiente.

Propone que se cambie la denominación del Título Décimo por "Delitos de corrupción de empleados y servidores públicos" y pretende que el particular que haya participado en la comisión de los delitos tipificados en dicho Título y proporcione ayuda eficaz para la investigación y condena de los servidores públicos involucrados, podrá recibir ciertos beneficios.

Busca incorporar como delitos de uso indebido de atribuciones y facultades a servidor público que en razón de su empleo, cargo o comisión públicos otorgue o autorice, para sí o para otros, pagos de remuneraciones, jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos que no estén previstos en ley, decreto legislativo, contrato colectivo, contrato ley o

condiciones generales de trabajo, o que estando previstos otorgue o autorice su pago aunque no se tenga derecho a recibirlos, y que utilice los apoyos o gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales, en actividades o en conceptos ajenos al cumplimiento de su empleo, cargo o comisión públicos.

Y señala que los servidores públicos cometerán el delito de ejercicio abusivo de funciones por realizar cualquier actividad que implique un conflicto de intereses en los términos de la legislación en la materia; de la misma manera contempla que comenten el delito de tráfico de influencia los legisladores del Congreso de la Unión, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que representen en juicio, procedimiento administrativo o en controversia jurisdiccional de cualquier índole, por sí o por interpósita persona, los intereses patrimoniales de un particular frente a los intereses de cualquier persona moral de derecho público, sea con el carácter de representante, abogado patrono, gestor, autorizado para recibir notificaciones, mandatario o cualquiera otra forma de representación de intereses.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32, AMBOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Autor: Senadoras Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo y Graciela Ortiz González, PRI.

Tema: Publicidad engañosa.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 7 y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



Sinopsis

La iniciativa tiene la finalidad de garantizar y señalar que los proveedores al contar con el respaldo técnico y científico que acredite la información o publicidad de determinado producto deben hacer llegar a la PROFECO las especificaciones particulares con la finalidad de establecer que son hechos comprobables y que pueden ser probados.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 13, 15 Y 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Autor: Senador Benjamín Robles Montoya, PRD.

Tema: Negativa ficta.

Artículos a reformar:
Reforma los artículos 3, 13, 15 y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



Sinopsis

Propone reformar la fracción III del artículo 3; se reforman los artículos 13 y 15 primero y segundo párrafo, 17 y se elimina su segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con el propósito de eliminar el acto jurídico que constituye la negativa ficta y el exceso de tiempo por el cual una autoridad administrativa tiene el derecho de no contestar las peticiones ciudadanas señalados en el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Autor: Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia.

Tema: Interés superior de la niñez.

Artículos a reformar: Reforma el artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



Sinopsis

Propone que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas regirá entre sus acciones la de establecer el interés superior de la niñez como principio rector para la promoción del pleno ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes indígenas.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Autor: Senador Isidro Pedraza Chávez, PRD.

Tema: Intérpretes y traductores de lenguas indígenas.

Artículos a reformar: Reforma el artículo 51 bis de la Ley General de Salud.



Sinopsis

Propone reformar por adición el artículo 51 bis de la Ley General de Salud con la finalidad de integrar intérpretes y traductores de lenguas indígenas en los hospitales generales y regionales, centros de salud, en las campañas y brigadas de salud, a fin de dar una atención adecuada y de esta manera hacer efectivo el derecho que tienen los pueblos originarios a la salud sin restricción alguna.

De este modo la iniciativa establece que cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, tendrán derecho a obtener información necesaria en su lengua, para su debido cumplimiento se integraran intérpretes y traductores de lenguas indígenas en los hospitales generales y regionales, centros de salud, en las campañas y brigadas de salud, a fin de dar una atención adecuada.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Autor: Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, PRI.

Tema: Cinturones verdes.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 2, 9, 43 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos.



Sinopsis

Propone adicionar la fracción IV al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes en su orden; reformar la fracción XII del Artículo 9; reformar la fracción II del artículo 43 y adiciona la fracción IV al artículo 45 todos de la Ley General de Asentamientos Humanos, con la finalidad de mitigar los efectos de la urbanización de las ciudades fomentando la creación de áreas verdes en torno a la ciudad, que albergarían jardines, parques, espacios deportivos y áreas agrícolas, concebidos como pantallas de contención y separación del proceso urbanizador.

Así, el objetivo de la iniciativa resulta en la utilización de los cinturones verdes en México como una alternativa para ayudar a detener la expansión de la mancha urbana tal como se aplica en otros países. Para ello, se definen como cinturones verdes a las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población, área que se extiende un conjunto de jardines o corredores naturales instalados en zonas de alto riesgo, que tiene por objeto promover una utilización extensiva de estas áreas, cuidar y desarrollar su vegetación, y abrirlas

para el esparcimiento y el ocio, así como delimitar el crecimiento desproporcionados de los centros de población, esto significará la promoción de formas de uso de suelo extensivas y el desarrollo de las estructuras vegetales conservadas en su estado natural y, su apertura. Área no susceptible al cambio de uso de suelo, dadas sus características.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MAGUEY.

Autor: Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, PRD.

Tema: Protección al maguey.

Artículos a reformar:
Expide la Ley Federal de Protección al Maguey.



Sinopsis

La ley que se pretende expedir tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, producción, el cultivo, manejo y aprovechamiento del maguey.

Busca que la autoridad competente para la observancia y aplicación de la ley que se pretende expedir sea la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; pretende que todos los agricultores y productores deberán registrarse en el "Registro Federal de agricultores y productores de maguey", de la misma manera propone que podrán agruparse en organismos o asociaciones y llevar a cabo uniones, reuniones o eventos que les permitan resolver sus necesidades comunes; señala que la Secretaría realizará las visitas de inspección y auditorías técnicas para vigilar el cumplimiento de la ley y finalmente se contempla un capítulo de las sanciones por incumplimiento de la misma.

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY GENERAL PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Autor: Senadores del grupo parlamentario del PRD.

Tema: Corrupción.

Artículos a reformar:
Expide la Ley General para el Combate a la Corrupción.



Sinopsis

La Ley que se pretende expedir tiene por objeto procurar el buen gobierno y proteger el patrimonio del Estado mexicano, mediante el establecimiento de órganos, facultades, mecanismos y procedimientos para la prevención, detección, investigación, sanción y erradicación de la corrupción relacionada con el ejercicio de la función pública.

Asimismo la iniciativa menciona que el Sistema Nacional Anticorrupción es el ente coordinador de los integrantes, las políticas públicas transversales, las acciones y la Estrategia Nacional para el Combate a la Corrupción, así como el responsable de establecer e implementar los criterios y lineamientos en la materia.

La iniciativa manifiesta que la Política Nacional para el Combate a la Corrupción, es el instrumento público transversal en el que se establecen, los mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, así como los programas y las acciones concretas para el combate integral y multidisciplinario de la corrupción.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY SOBRE LA CELEBRACIÓN DE TRATADOS.

Autor: Senador Benjamín Robles Montoya, PRD.

Tema: Acuerdos Interinstitucionales.

Artículos a reformar: Reforma el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados.



Sinopsis

La presente iniciativa tiene por objeto que el Senado de la República ratifique cualquier Acuerdo Interinstitucional que pretendan celebrar las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Autor: Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, PRD.

Tema: Vacunación.

Artículos a reformar: Reforma los artículos 51 bis 1, 61, 61 bis, 144 y 404 de la Ley General de Salud.



Sinopsis

Propone aumentar la información que tiene la sociedad sobre las vacunas y su impacto en la salud; haciendo conciencia de que no son exclusivas de los menores sino también de madres en periodos de gestación.

Por lo anterior, la Secretaría de Salud elaborará y garantizará la difusión permanente del Esquema y Calendario Nacional de Vacunación a través de campañas en las principales plazas públicas, medios de comunicación, medios impresos y electrónicos.



DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA.

Autor: Iniciativa presentada por la Senadora María Elena Barrera Tapia, PVEM.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Vivienda; y de Estudios Legislativos, Segunda.

TRÁMITE: Quedará de primera lectura.



Sinopsis

Propone incorporar los conceptos de marginación y vulnerabilidad como indicadores de atención prioritaria para el acceso a la vivienda.

Asimismo, incorpora la evaluación de los programas, fondos y recursos federales destinados a satisfacer las necesidades de vivienda, para posteriormente fortalecerlos atendiendo a mejores prácticas nacionales o internacionales; así como la integración del principio de responsabilidad social empresarial en los programas de créditos fomentados por las instituciones de banca de desarrollo y las instituciones privadas de crédito.



DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Autor: Iniciativas presentadas: una por el Senador Tomás Torres Mercado, PRD; otra por la Senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, PRI; y por el Senador Raúl Mejía González, PRI.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras: Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos, Segunda.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

La minuta pretendía establecer como obligación para el proveedor, el de exhibir en un lugar visible, así como en su publicidad impresa, el monto de las comisiones aplicables a cada forma de pago, en caso de que éstas existan.

Las comisiones dictaminadoras coinciden con la Colegisladora en desechar la minuta, en virtud de que los planteamientos de ésta se encuentran atendidos por las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Autor: Iniciativa presentada por el Senador Jorge Ocejo Moreno, PAN.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos, Segunda.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

La minuta proponía establecer en el Código de Comercio como “actos de comercio”, las operaciones de suministro y de distribución, así como los contratos de franquicia de prestación de bienes o servicios en el contrato de franquicia.

Las comisiones dictaminadoras coinciden con la Colegisladora, en el sentido que lo adecuado es conservar el “Contrato de franquicia” en la Ley de la Propiedad Industrial, toda vez que es en esta ley en donde se regula la figura de la “franquicia”, por lo que se desecha la minuta.

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Autor: Iniciativa presentada por el Senador Rubén Fernando Velázquez López, PRD.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; de Desarrollo Rural; de Recursos Hidráulicos; de Reforma Agraria; y de Estudios Legislativos.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

La propuesta pretendía incorporar dentro de los objetivos de la Comisión Nacional Forestal el de desarrollar, favorecer e impulsar actividades de inversión e industrialización y las Comisiones dictaminadoras consideran que el tema de inversión ya se encuentra contemplado en la legislación vigente.

De la misma manera se buscaba establecer que ninguna persona física o moral podría aprovechar o extraer recursos forestales sin contar con la autorización conducente, salvo cuando se cuente con plantaciones forestales comerciales que se rigen conforme a la Ley, por lo que se consideró que la propuesta va en contra de lo que establece la Ley que se proponía reformar.

Finalmente, proponía que una vez expiradas las autorizaciones para el aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables, los titulares de las mismas debería presentar ante la Secretaría de Medio Ambiente un informe de resultados conforme al reglamento, por lo tanto, las Comisiones dictaminadoras consideraron que la propuesta se encuentra ampliamente colmado por la actual legislación.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1067 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Autor: Iniciativa presentada por Senadores del grupo parlamentario del PAN.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

La iniciativa tenía por objeto otorgar facultades a la autoridad ministerial y a las autoridades judiciales en materia penal, para solicitar y trasladar en el lugar en que la autoridad considere pertinente, los autos o documentos solicitados por el órgano investigador para la realización de la investigación.

Las comisiones dictaminadoras proponen desechar la iniciativa, ya que consideran innecesaria la propuesta de modificación, toda vez que cualquier autoridad, ya sea investigadora o jurisdiccional, pueda tener acceso a los autos o documentos que requiera para la investigación o diligencia de que se trate, de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio.

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY CONTRA EL ACAPARAMIENTO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO POPULAR.

Autor: Iniciativa presentada por los Senadores Armando Ríos Piter e Isidro Pedraza Chávez, PRD.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

La iniciativa proponía expedir la Ley contra el Acaparamiento de Artículos de Consumo Popular, la cual tiene por objeto establecer una política pública nacional de protección a la población frente a los delitos por especulación y acaparamiento u cualquier otra conducta que afecte los precios, la distribución y acceso de alimentos de consumo básico popular.

Al respecto, las comisiones dictaminadoras estiman que las inquietudes planteadas por los senadores promoventes se encuentran atendidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Competencia Económica y en la Ley Federal de Protección al Consumidor, por lo que, se desecha la iniciativa.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Autor: Iniciativa presentada por las Senadoras Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

La iniciativa buscaba que la Procuraduría Federal del Consumidor realizara, en coordinación con las autoridades competentes campañas preventivas y actuaciones programadas de control de calidad, preferentemente tratándose de los productos y servicios siguientes: de uso o consumo común; que reflejen una mayor incidencia en los estudios estadísticos respecto de la calidad, características e información que presentan; que sean objeto de reclamaciones o quejas en forma recurrente, conforme a los registros de la Procuraduría; y aquellos que, en razón de su régimen o proceso de producción y comercialización, puedan ser más fácilmente objeto de fraude o adulteración.

Las Comisiones dictaminadoras estiman que las inquietudes planteadas por las senadoras promoventes, ya se encuentran atendidas en la Ley Federal del Consumidor.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Autor: Iniciativa presentada por el Senador Fernando Herrera Ávila, PAN.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

**Comisiones
dictaminadoras:**

Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

La iniciativa buscaba establecer que los productos alimenticios genéticamente modificados deberían informarlo en sus etiquetas o envases.

Las dictaminadoras estiman innecesaria la propuesta ya que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados contempla los requisitos que se deben cumplir en el etiquetado de los productos alimenticios genéticamente modificados.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 11 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO.

Autor: Iniciativa presentada por la Senadora Layda Sansores San Román, PT.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

Las comisiones dictaminadoras estiman que la propuesta de separar a la Secretaría de la Defensa Nacional de las Fuerzas Armadas, para establecer la posibilidad de que el Secretario de la Defensa sea un civil es innecesaria debido a que el Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí o a través del Secretario de la Defensa Nacional.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR.

Autor: Iniciativa presentada por el Senador Jesús Casillas Romero, PRI.

Cámara Origen: Cámara de Senadores.

Comisiones dictaminadoras:

Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos.

TRÁMITE: Asunto concluido.



Sinopsis

Las comisiones dictaminadoras consideran improcedente la propuesta en razón de que puede obligarse a los mexicanos a prestar el servicio militar como una oportunidad de servicio a la patria, sin embargo, no puede considerarse como sanción impedir que se colabore en el servicio público y prohibir que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que se le acomode.